



COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023

**ORDEN DE COMPRA No. 130-2023**

**CD1-27MAR-2023**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA COORDINACIÓN Y ASISTENCIA DEL CENTRO DE MANEJO DE OPERACIONES CONJUNTAS (CMOC) DURANTE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023”.**

**UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)**

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Abetos, #16 A, San Salvador, San Salvador.

Lugar y fecha:	San Salvador, 28 de abril de 2023	DUI: XXXXXXXXXX
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE: <b>JOSELINE REBECA CRUZ CHICAS</b>		
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	Objeto específico presupuestario	Unidad presupuestaria	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL HASTA UN MONTO DE (US\$)
				Línea de trabajo	( US\$)	
3	servicio	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA COORDINACIÓN Y ASISTENCIA DEL CENTRO DE MANEJO DE OPERACIONES CONJUNTAS (CMOC) DURANTE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023.	54399	5102	\$700.00	\$2,100.00

**HASTA POR UN MONTO TOTAL \$2,100.00**

**(Total en letras) DOS MIL CIENTO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS, (\$2,100.00)**

CONDICIONES	La proveedora está sujeta al cumplimiento del 100% a la especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Pliego de condiciones de este proceso de Contratación Directa sin competencia, para los servicios de Coordinación y otras que le asignen el Administrador de la Orden de Compra.
LUGAR DE ENTREGA:	Oficinas administrativas del COSSAN 2023, o donde lo requiera el Administrador de la Orden de Compra.
FECHA DE ENTREGA:	3 meses calendario despues de emitida la Orden de Compra.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 Directora General de COSSAN y Delegada de Competencia según acuerdo 002-001E-2023 de fecha 25 de marzo 2023  
 DELEGADA DE COMPETENCIA

**Datos del Administrador de la Orden de Compra:**  
 Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 Tel. 2339 0200 - Correo electrónico: XXXXXXXX@sansalvador2023.org

**VERSIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 30 LAIP**